

INFORME SECRETARIAL. Tunungúa – Boyacá, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).
En la fecha al despacho del señor Juez, para. Sírvase ordenar lo pertinente.

El Secretario,

MIGUEL PARRA GONZALEZ



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TUNUNGÚA- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungúa, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| Radicación No. | 15-832-40-89-001-2020-00013-00 |
| Clase de Acción | Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía |
| Demandante | Banco Agrario de Colombia S.A. |
| Demandado | Joselin Laitón Mendieta |

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, no fue objetada el Juzgado le imparte su aprobación (núm. 3° del Art. 446 del Código General del Proceso).

El Juez

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL FIGUERO DO MACÍAS

Consejo Superior

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUNUNGÚA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica en el estado **No. 03** fijado hoy **once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario